ex^ses — este dicho dia fueron nonbrados por el concejo
los procuradores de [illegible] fiel a
Velem y Jorge a Velem por [illegible] y
luego [illegible] los [illegible]
[illegible] cobos y por
[illegible] meses en [illegible] de su [illegible]
[illegible]

salario a m^o [illegible] del espital — este dia se [illegible] el salario acostunbrado a mase
lucano del servicio del espital

que [illegible] fiel a Velem [illegible] vaya a la restitucion del [illegible] fiel de la tasa — este dia se acordo que atento el fiel de la
tasa enbia a notificar a este concejo que sigue
via de [illegible] la restitucion del mas [illegible] de
la tasa de [illegible]
[illegible] y [illegible] segun [illegible]
[illegible] viere de [illegible] y [illegible]
[illegible] que fuere
necesario [illegible] salario acostunbrado
y que la [illegible] fiel
a Velem [illegible]
[illegible] fiel [illegible]

fue a abrir el camino el s^r Jorge a Velem — este dia [illegible] que el s^r fiel a Velem [illegible] esta
[illegible] a abrir el camino
del [illegible] y [illegible] no via
[illegible] el camino [illegible]
fue a [illegible] que [illegible] el cargo de
[illegible] el s^r Jorge a Velem [illegible] atento
[illegible] el alguazil [illegible]
[illegible]